



RESUMEN EJECUTIVO

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Departamental De Tarija

INFORME: Informe de Auditoria N° 02/2023

CORRESPONDIENTE: Auditoria Operacional del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.) Gestión 2022

PERIODO: 01/01/2022 al 31/12/2022

ANTECEDENTES: En cumplimiento al artículo 2 del D.S.28421 (Modificaciones al Artículo 8 del D.S. 28223) y al Programa Operativo Anual gestión 2023 de la Unidad de Auditoría Interna se procedió a ejecutar la Auditoria Operacional sobre el cumplimiento, uso y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.) en el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, por el periodo correspondiente a la gestión 2022.

OBJETIVO: El objetivo de la Auditoria Operacional del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), requerida por el D.S. 28241, es emitir un pronunciamiento sobre:

- La Eficacia de las operaciones financiadas con los recursos del IDH e incorporadas en el POA de la entidad
- Emitir un pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH.

ALCANCE DEL EXAMEN: El examen comprenderá las actividades ejecutadas, medibles durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a las Normas Básicas de Auditoria Operacional aprobada mediante Resolución N^a CGE/093/2022 y Normas Generales de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 del 27/08/2012 y comprenderá:

En la gestión 2022 se programó la ejecución de un total de 40 actividades, de las cuales: 28 son programas y 12 Transferencias con un presupuesto total de Bs123.149.556,14 de las cuales solo 36 fueron



ejecutadas con un importe de Bs84.387.773,06 y 4 no fueron ejecutados.

En la presente auditoria, para la revisión del cumplimiento de objetivos, se realizará de una muestra representativa de los 28 programas que suman un importe ejecutado de Bs30.167.669,90, que corresponden a 12 programas que suman un importe de Bs20.817.865,41 que representa el 69% de la ejecución de los (28) programas.

No se considerará las (12) transferencias, debido a que las mismas no cuentan con parámetros medibles y son establecidas por disposiciones legales de obligatorio cumplimiento y en algunos casos por débito automático, que suman un importe ejecutado de Bs54.220.103,16.

Por otro lado, en la revisión del uso y destino de los recursos del IDH se considerará las 12 transferencias ejecutadas para la gestión 2022, que suman un importe de Bs54.220.103,16, los 12 programas analizados en el cumplimiento de objetivos por Bs20.817.865,41 y los programas que corresponden a Mantenimiento del SEDECA Bs 75.587,00; Fortalecimiento Institucional Bs89.657,32 ejecutado por la Unidad Liquidadora, haciendo un total de Bs75.203.212,89 que representa el 89% del total ejecutado con recursos del IDH.

RESULTADOS:

Recursos recibidos de Impuesto Directo a los Hidrocarburos

El Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, para la gestión 2022 ha estimado percibir por concepto del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) Bs123.089.556,14, habiendo percibido Bs96.201.751,84 que representa el 78% de lo programado

Ejecución de Gastos

El Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija, para la gestión 2022 tuvo un presupuesto aprobado y vigente a nivel Departamental con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.) de Bs123.089.556,14 para la ejecución de sus diferentes actividades, mismos que fueron ejecutados con un importe de Bs84.387.773,06 que representa el 68.56% del total programado



PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LA GESTION 2022, DEL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA, CON RECURSOS DEL IDH.

Analizados y revisados los POAs Reformulados de los Programas, ejecutados con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y tomados como muestra en la gestión 2022, se determinó que los 12 programas analizados cumplieron con los objetivos y metas programadas de manera **eficaz**, como se muestra a continuación:

Descripción del Programa	% de Cumplimiento
Fortalecimiento a la FELCV	93%
Plan de Seguridad Ciudadana	89%
Régimen Penitenciario	98%
Programa de Mejoramiento de la Red Vial Departamental Bermejo	95%
Programa de Mejoramiento de la Red Vial Departamental - Yunchara	99,30%
Programa de Mejoramiento de la Red Vial Departamental – El Puente	93,69%
Programa de Asesoramiento Técnico e Investigación Vitivinícola y Apoyo a la Comercialización	100%
Prevención Control y Atención del Coronavirus	100%
Fortalecimiento al Desarrollo del Pueblo Tapiete Departamento de Tarija	75%
Programa de Mejoramiento de la Red Vial Departamental - Padcaya	100%
Programa de Mejoramiento de la Red Vial Departamental – O’Connor	85,99%
Apoyo al Desarrollo Socio Productivo	91%
TOTAL PROMEDIO	93,33%

Por lo que la Gobernación ha cumplido con las metas programadas en sus POAs Reformulados con recursos del IDH, para determinar un promedio de cumplimiento de objetivos y metas de la gobernación se efectuó una media ponderada de los promedios de cumplimiento de los programas tomados como muestra, llegando a un promedio del **93,33%** de cumplimiento de metas, por lo que es **EFICAZ**, de acuerdo a los parámetros establecidos.



PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL USO Y DESTINO, DE LOS RECURSOS EJECUTADOS POR EL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA, POR CONCEPTO DEL IDH.

Del análisis realizado a los programas inscritos en el POA y Presupuesto de la Gobernación gestión 2022, se evidenció que todos los programas y transferencias ejecutadas con recursos del IDH, se encuentran dentro de lo establecido en las disposiciones legales que regulan el uso y destino de estos recursos, excepto por los programas “Fortalecimiento Institucional” y “Transferencias del PROSOL”, que se reportó en la deficiencia de control interno en el presente informe.

Así también, del examen realizado a las partidas presupuestarias ejecutadas con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) de la gestión 2022, de los programas, tomados como muestra, se determinó que el Uso y destino de los recursos del IDH, fueron destinados a estos programas, para el cumplimiento de los objetivos trazados, excepto por las deficiencias reportadas en el presente informe.

4.- DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

- 4.1 Deficiencias en la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) reformulado consolidado de la Gobernación y de las direcciones administrativas que ejecutan recursos de IDH de la Gobernación.
- 4.2 Programas inscritos en el presupuesto de recursos de IDH, que no se encuentran dentro de la normativa que establece el uso y destino de estos recursos
- 4.3 Observaciones en la asignación del gasto de los programas plan de seguridad ciudadana, fortalecimiento a la FELCV y Régimen Penitenciario
- 4.4 Gastos por refrigerios al personal y pago de transporte del ex SEDECA que no cuenta con documentación de respaldo.
- 4.5 Deficiencias en la verificación del cumplimiento de objetivos y metas de los programas de mantenimiento de la red vial Departamental ejecutados por las diferentes Subgobernaciones
- 4.6 Falta de un instrumento normativo actualizado para la prestación de servicios de los programas Apoyo al Desarrollo Socio Productivo y Asesoramiento Técnico e Investigación vitivinícola y apoyo a la comercialización



- 4.7 Deficiencias en la verificación física de los bienes adquiridos por el programa Fortalecimiento al Desarrollo del pueblo Tapiete dpto. De Tarija

- 4.8 Deficiencias en los comprobantes de gasto del programa mantenimiento de la red vial ejecutado por las Subgobiernaciones
- 4.9 Falta de documentación de respaldo en comprobantes contables de la Subgubernacion de O'Connor
- 4.10 Observaciones identificadas en la elaboración de indicadores y metas del programa operativo anual (poa) reformulado del impuesto directo a los hidrocarburos (IDH), correspondiente a la gestión 2022 del H.R.S.J.D.D.

Tarija, 27 de febrero 2022